

No. Expediente: 100317

Señores.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Ernesto Jose Illingworth Plaza, representante legal de la compañía IMCAEXSA S.A. ante ustedes respetuosamente presento la protocolización de documentos relacionados a la posesión efectiva de las acciones dejadas por el señor RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH VERNAZA.-

Acompaño dos testimonio de la escritura publica otorgados por el Notario XXI del cantón Guayaquil.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente,

Es justicia,



ERNESTO JOSE ILLINGWORTH PLAZA
GERENTE GENERAL
C. C. 0909153041

RECIBIDO

2007 JUL -4 PM 2:34

Suplente de la Intendencia de Compañías de Guayaquil

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**

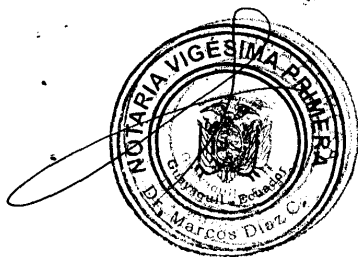


**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

**PROTOCOLIZACION DE
DOCUMENTOS RELACIONADOS A
LA POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR.
RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH
VERNAZA A FAVOR DE LOS
SEÑORES ANTONIO ALBERTO,
JAIME JOSÉ, ANDRES GERARDO,
XAVIER FRANCISCO, RAFAEL
JOSÉ Y ERNESTO JOSÉ
ILLINGWORTH PLAZA- - - - -**

X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1

DECLARACION JURAMENTADA
DE POSESION EFECTIVA: QUE
HACEN LOS SEÑORES ANTONIO
ALBERTO, JAIME JOSÉ,
ANDRES GERARDO, XAVIER
FRANCISCO, RAFAEL JOSÉ Y
ERNESTO JOSÉ ILLINGWORTH
PLAZA.- - - - -



(Cuantía Indeterminada).

10. En la ciudad de Guayaquil, Capital de
11 la Provincia del Guayas, República
12 del Ecuador, el día veintiuno de
13 Junio del año dos mil siete, ante mí,
14 Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado,
15 Notario Vigésimo Primero de este
16 cantón, comparecen los señores
17 ANTONIO ALBERTO ILLINGWORTH PLAZA,
18 casado, ejecutivo; JAIME JOSÉ
19 ILLINGWORTH PLAZA, casado, ejecutivo;
20 ANDRES GERARDO ILLINGWORTH PLAZA,
21 casado, ejecutivo; XAVIER FRANCISCO
22 ILLINGWORTH PLAZA, casado, ejecutivo;
23 RAFAEL JOSÉ ILLINGWORTH PLAZA,
24 casado, ejecutivo; y ERNESTO JOSÉ
25 ILLINGWORTH PLAZA, casado, ejecutivo;
26 los comparecientes ecuatorianos,
27 mayores de edad, domiciliados en esta
28 ciudad, capaces para obligarse y

M

1 contratar a quien de conocer doy fe.
2 Bien instruidos en el objeto y
3 resultados de esta Escritura a la que
4 proceden con amplia y entera
5 libertad, para su otorgamiento me
6 presentaron la Minuta siguiente:
7 **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo,
9 sírvasse insertar una de Declaración
10 Juramentada, al tenor de las
11 siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la
13 celebración de la presente escritura
14 pública, los señores **ANTONIO ALBERTO**
15 **ILLINGWORTH PLAZA, JAIME JOSÉ**
16 **ILLINGWORTH PLAZA, ANDRES GERARDO**
17 **ILLINGWORTH PLAZA, XAVIER FRANCISCO**
18 **ILLINGWORTH PLAZA, RAFAEL JOSÉ**
19 **ILLINGWORTH PLAZA y ERNESTO JOSÉ**
20 **ILLINGWORTH PLAZA;** con capacidad
21 civil y necesaria para obligarse y
22 contratar.- **SEGUNDA:- DECLARACION**
23 **JURAMENTADA:-** Los señores **ANTONIO**
24 **ALBERTO ILLINGWORTH PLAZA, JAIME JOSÉ**
25 **ILLINGWORTH PLAZA, ANDRES GERARDO**
26 **ILLINGWORTH PLAZA, XAVIER FRANCISCO**
27 **ILLINGWORTH PLAZA, RAFAEL JOSÉ**
28 **ILLINGWORTH PLAZA y ERNESTO JOSÉ**



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 ILLINGWORTH PLAZA, libres y
2 voluntariamente declaran bajo la
3 gravedad del juramento lo siguiente:
4 a) Que con fecha ocho de marzo del
5 dos mil cuatro, falleció abintestato
6 el señor RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH
7 VERNAZA, conforme lo justifica con la
8 partida de defunción del causante,
9 que se acompaña a esta escritura; b)
10 Que los señores ANTONIO ALBERTO
11 ILLINGWORTH PLAZA, JAIME JOSÉ
12 ILLINGWORTH PLAZA, ANDRES GERARDO
13 ILLINGWORTH PLAZA, XAVIER FRANCISCO
14 ILLINGWORTH PLAZA, RAFAEL JOSÉ
15 ILLINGWORTH PLAZA y ERNESTO JOSÉ
16 ILLINGWORTH PLAZA, conforme lo
17 acredita con la copias de cédulas y
18 partidas de nacimientos de los
19 declarantes, que acompañan a la
20 presente.- c) Que de conformidad con
21 el numeral doce del Artículo siete de
22 la Ley Reformativa de la Ley
23 Notarial publicada en el Suplemento
24 del Registro Oficial número sesenta y
25 cuatro del ocho de Noviembre de mil
26 novecientos noventa y seis, solicitan
27 a Usted señor Notario, se les conceda
28 la Posesión Efectiva de los bienes



MA 1

1 dejados por el señor RAFAEL ANTONIO
2 ILLINGWORTH VERNAZA, sin perjuicio de
3 los derechos de terceros.- d) Que el
4 causante señor RAFAEL ANTONIO
5 ILLINGWORTH VERNAZA, dejó como bien
6 hereditario el cincuenta por ciento
7 de las acciones dejadas por su
8 fallecido padre en la compañía
9 IMCAEXSA S.A., la misma que se
10 constituyó mediante escritura
11 pública celebrada ante el Notario
12 Abogado Marcos Díaz Casquete, el
13 dieciocho de febrero del dos mil e
14 inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Guayaquil, el veinte de Marzo
16 del dos mil.- Que es todo cuanto
17 pueden declarar en honor a la
18 verdad.- Agregue usted señor Notario
19 las demás cláusulas de Ley.- f)
20 Ilegible.- Abogado Carlos Palacios
21 Veliz.- Registro número cinco. mil
22 cuarenta y tres.- Guayaquil".- (Hasta
23 aquí la Minuta).- Es copia, la misma
24 que se eleva a Escritura Pública,
25 para que surtan todos sus efectos
26 legales.- Se agregan documentos de
27 Ley.- Léida ésta Escritura de
28 principio a fin, por mí el



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En Guayaquil, hoy tres de Julio del año dos mil siete, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores ANTONIO ALBERTO, JAIME JOSÉ, ANDRES GERARDO, XAVIER FRANCISCO, RAFAEL JOSÉ Y ERNESTO JOSÉ ILLINGWORTH PLAZA, quienes exponen: Que conforme la Escritura Pública otorgada el día veintiuno de Junio del año dos mil siete ante mí, los señores ANTONIO ALBERTO, JAIME JOSÉ, ANDRES GERARDO, XAVIER FRANCISCO, RAFAEL JOSÉ Y ERNESTO JOSÉ ILLINGWORTH PLAZA, son hijos del causante señor RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH VERNAZA, quien falleció abintestato el ocho de Marzo del dos mil cuatro; conforme su partida de defunción y copias de cédulas, que constan anexos a dicha escritura pública, me solicitan que le concedan la posesión efectiva de los bienes del causante señor RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH VERNAZA.- En virtud de lo expuesto, y amparado dispuesto en el numeral 12 del Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejado por el causante señor RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH VERNAZA, a favor de los señores ANTONIO ALBERTO, JAIME JOSÉ, ANDRES GERARDO, XAVIER FRANCISCO, RAFAEL JOSÉ Y ERNESTO JOSÉ ILLINGWORTH PLAZA, sin perjuicio de los derechos de terceros.- DOY FE.-



0903156131

RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH VERNAZA
25 DE OCTUBRE DE 1930
GUAYAQUIL - GUAYAS
4 143 6181
GUAYAQUIL GUAYAS 1930



ECUATORIANA A2133 A1122
CASADO CON GLADYS PLAZA
SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO ILLINGWORTH
MARIA VERNAZA
GUIL 22 DE DIC/DE 1983
22 DE DIC/DE 1995
0494633



JEFATURA PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL GUAYAS

Sr. Santos Campuzando P.
TECNICO EN ARCHIVO

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION

ECUATORIANA***** E323312424
CASADO MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAFAEL ILLINGWORTH
GLADYS PLAZA
GUAYAQUIL 07/10/2002
07710/2014
FORMA No. REN 0103108
Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090603996-5
ILLINGWORTH PLAZA RAFAEL JOSE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 MAYO 1959
005-0271-05199 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1959



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090758025-2

ILLINGWORTH PLAZA ANDRES GERARDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

04/11/1961

19 1 108 14612

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 61

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO MARTHA MARIA LUISA GUMIERREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ILLINGWORTH

GUAYAQUIL

21/05/2003

REN 0415353

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO MARTHA MARIA LUISA GUMIERREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ILLINGWORTH

GUAYAQUIL

21/05/2003

REN 0415353

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO MARTHA MARIA LUISA GUMIERREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ILLINGWORTH

GUAYAQUIL

21/05/2003

REN 0415353

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO MARTHA MARIA LUISA GUMIERREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ILLINGWORTH

GUAYAQUIL

21/05/2003

REN 0415353

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4449V4442

CASADO MARTHA MARIA LUISA GUMIERREZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ILLINGWORTH

GUAYAQUIL

21/05/2003

REN 0415353

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090779895-3

ILLINGWORTH PLAZA ANDRES GERARDO

23 SEPTIEMBRE 1961

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONC

19 1 108 14612

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 61

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO CECILIA DE FATHA VARGAS M.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ILLINGWORTH

GUAYAQUIL

24/09/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

DEFU.

2 MAR 2007

Por
Legitimada por sus padres
Contrajo matrimonio con
Falleció el de de 19 y su defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pág. acta de de 19
Jefe de Oficina
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO
Tomo 2. Pág. 398
En hoy día de provincia de
novecientos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES APELLIDOS
SEXO: FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR: de Cantón provincia de
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
de nacionalidad de estado con Cédula de Identidad N°
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
de nacionalidad de estado con Cédula de Identidad N°
Solicitó esta inscripción años de edad, de profesión
hace constar, además, que
Emmendado: Vol. N.º S.P.
OBSERVACIONES
Presunto partida de matrimonio, hace sta inscripción por lo tanto por el que se publica.
FIRMAS:
Guayaquil, a 29 JUN 2000

Tomo 184 346
Página 9460
Acta N° 9460
En la ciudad de Guayaquil, a trece de mayo de mil novecientos veintidós, compareció el Sr. Justo M. Murguía, Jefe de Registro Civil de la Municipalidad de Guayaquil, quien declara que en la fecha indicada nació un niño que se bautizó con el nombre de Gladys Oliza Murguía, hija de Justo M. Murguía y de María Inés Murguía, de nacionalidad ecuatoriana, y declara que en la fecha indicada nació un niño que se bautizó con el nombre de Gladys Oliza Murguía, hija de Justo M. Murguía y de María Inés Murguía, de nacionalidad ecuatoriana, y declara que en la fecha indicada nació un niño que se bautizó con el nombre de Gladys Oliza Murguía, hija de Justo M. Murguía y de María Inés Murguía, de nacionalidad ecuatoriana.

MARGINACIONES:
nacionalidad de profesión vecino de
y de Gladys Oliza Murguía
de años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana
de profesión de vecino de
a quien se le ha puesto el nombre de: Gladys Oliza Murguía
Declaró, además, que el siguiente parentesco
Léida esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigo
y el infrascripto secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL EL DECLARANTE EL SECRETARIO

REPÚBLICA INTEGRAL DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

9 JUN 2007

Guayaquil,

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS



Victor Pérez Bolaños
DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
SUSCRIPCIONES

Tomo

Página

Acta N°

Nombres

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Estado Civil

Parto

MARGINACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS



Yo, Juan Carlos a veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintiseis, en la ciudad de Cuenca, provincia de Cuenca, compareció Don Juan Carlos de veintiseis años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, y declara: Que en la ciudad de Cuenca, a los veintiseis días del mes de Septiembre de veintiseis, nació un niño, que es hijo de Don Juan Carlos y Doña María.

Declaro, además, que el niño se llama Juan Carlos, a quien se le ha puesto el nombre de Juan Carlos, vecino de Cuenca, provincia de Cuenca.

Leída esta acta, la firmaron conmigo Don Juan Carlos declarante, Don Juan Carlos testigo.

y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

Juan Carlos
Don Juan Carlos
Don Juan Carlos

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

29 JUN 2007

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil,

~~JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL~~
~~IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS~~



Fórm. Bolívar
2007

ESTE DOCUMENTO DEBE SE
LLEVAR EN CASO DE PRESENTAR
EMERGENCIAS

020645 3125

487

En Guayaquil a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco

Ante mi Diógenes Hernández Colindo Jefe de Registro Civil

compareció Rafael Illingworth Vera y de nacionalidad Guayaquil

de profesión Despatchador de Aduana vecino de esta ciudad y declara: Que en Matrimonio

nació un niño que es hijo legítimo de él declarante

años de edad, de estado casado y de profesión de Verificación de aduana

de nacionalidad Guayaquil de profesión Doméstico

a quien se le ha puesto el nombre de Emilio José Antonio Illingworth Plaza

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

y el infrascripto Secretario que certifica,

1953

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

487

9152

En Guayaquil a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco

Ante mi Diógenes Hernández Colindo Jefe de Registro Civil

compareció María Miers Laguarda de nacionalidad Guayaquil

de profesión Doméstica vecino de esta ciudad y declara: Que en Matrimonio

nació un niño que es hijo legítimo de Rodolfo Juanado Molino

años de edad, de estado casado y de nacionalidad Guayaquil

de profesión Doméstica vecino de esta ciudad

a quien se le ha puesto el nombre de Ramón Santiago Juanado Miers

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante

Nº 5199



29-2-59
14-3-59

En la ciudad de Asunción, a 29 de febrero de 1959, yo, el infrascrito Secretario que certifica, he visto y leído el acta de matrimonio celebrado entre los señores Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz, conyugales, de la provincia de Itapúa, comparecidos ante mí, el infrascrito Notario Público, en la ciudad de Asunción, a 29 de febrero de 1959, a los veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad paraguaya, profesión comerciante, vecino de Asunción, y declara: Que en la ciudad de Asunción, a 29 de febrero de 1959, nació un niño, que es hijo de Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz, de veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad paraguaya, y de veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad paraguaya, profesión comerciante, vecino de Asunción, a quien se le ha puesto el nombre de Don Juan Manuel de la Cruz. Declaró, además, Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz.

Leída esta acta, la firmaron conmigo Don Juan Manuel de la Cruz declarante, testigos Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz, y el infrascrito Secretario que certifica.

Nº 5200

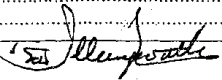
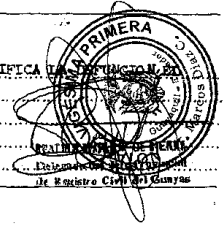
Asunción
Itapúa
Bischoff
8 de mayo 1959
13-0
28-31
6. part

En la ciudad de Asunción, a 8 de mayo de 1959, yo, el infrascrito Secretario que certifica, he visto y leído el acta de matrimonio celebrado entre los señores Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz, conyugales, de la provincia de Itapúa, comparecidos ante mí, el infrascrito Notario Público, en la ciudad de Asunción, a 8 de mayo de 1959, a los veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad paraguaya, profesión comerciante, vecino de Asunción, y declara: Que en la ciudad de Asunción, a 8 de mayo de 1959, nació un niño, que es hijo de Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz, de veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad paraguaya, y de veinte y nueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad paraguaya, profesión comerciante, vecino de Asunción, a quien se le ha puesto el nombre de Don Juan Manuel de la Cruz. Declaró, además, Don Juan Manuel de la Cruz y Doña María Concepción de la Cruz.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 5 Pág. 358 Acto 1924
En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día NUEVE
MARZO del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAFAEL ANTONIO ILLINGWORTH VERNAZA Sexo:
MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 73 años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO ILLINGWORTH NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: MARIA VERNAZA Lugar del fallecimiento: PU. TARIQUI
CALLE: GUAYAS OCHO de MARZO
del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama GLADYS PLAZA
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO FALLA CARDIACA
Solicitó esta inscripción: FERNANDO AUGUSTO ILLINGWORTH MIELOMA MULTIPLE con Cédula
de Identidad N° 0900843814. domicilio en LOS RIOS No. 825 Y HURTADO

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 0903156131. CERTIFICA LA DEFUNCION DE
DR. LUIS CUNTO ICAZA
FIRMAS:  



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 4246560

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMENDADURAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

ACTA DE...
...del original
...Provincial

Guayaquil

09 MAR. 2004



[Signature]
BENJAMIN MARTINEZ DE SIENRA
Ejecutiva del Depto Provincial
de Registro Civil del Guayas

**RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992113413001

RAZON SOCIAL: IMCAEXSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 2003/2000

NOMBRE COMERCIAL:

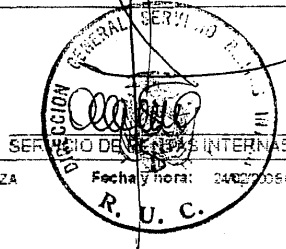
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela URDESA CENTRAL Calle BALSAMOS
Número 407-A Intersección CUARTA PEATONAL Teléfono Trabajo: 2881308


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: OXCENTENO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE IGAZA
SN Y CHEMBERS

Fecha y hora: 24/02/2009 03:02:47

Orlando Centeno Escobár
FIELGADO DEL R.U.C.
SERV. DE RENTAS INTERNAS
CENTRAL SUR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 100317

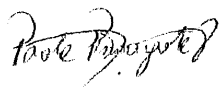
Usuario: elenavp

Nombre: IMCAEXSA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800.00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0909153041	ILLINGWORTH PLAZA ERNESTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	400.00	
2	0903156131	ILLINGWORTH VERNAZA RAFAEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	400.00	
TOTAL (USD \$):						800.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/08/2000 12:11:48 PM



Ab. Elena Paola Pinoargote Vázquez
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 22/06/2007 10:26:52 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUANDO SE REALICE ALGUN ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, CORRECCIONES, ETC., LO INVALIDAN.



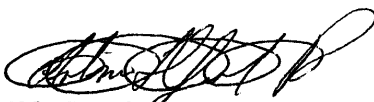


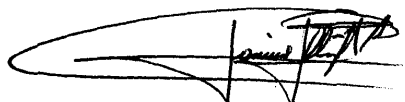
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

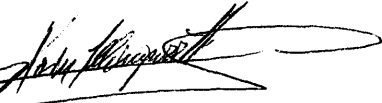
5

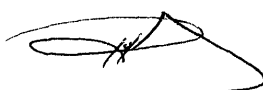
1 Notario en alta voz a los
2 otorgantes, quienes la aprueban en
3 todas sus partes, se afirman,
4 ratifican y firman en unidad de acto,
5 conmigo el Notario. Doy fe.-
6
7

8 
9 ANTONIO ALBERTO ILLINGWORTH PLAZA
10 Ced.U.No. 0911020030
11

12 
13 JAIME JOSÉ ILLINGWORTH PLAZA
14 Ced.U.No. 0909158149
15

16 
17 ANDRES GERARDO ILLINGWORTH PLAZA
18 Ced.U.No. 090779895-3
19

20 
21 
22 XAVIER FRANCISCO ILLINGWORTH PLAZA
23 Ced.U.No. 090758025-2
24

25 
26
27 RAFAEL JOSE ILLINGWORTH PLAZA
28 Ced.U.No. 090633996-5 Otor-

1 gantes.-

2

3

4

5  ERNESTO JOSÉ ILLINGWORTH PLAZA

6 Ced.U.No. 0909153041

7

8

EL NOTARIO

9

10

11

 DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

12

13

14

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



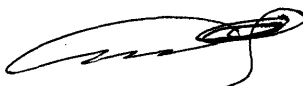
**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA:- Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo dieciocho Numeral segundo de la Ley Notarial Vigente, protocolizó en el Registro de Instrumentos públicos a mí cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, tres de Julio del año dos mil siete.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil